



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol «Rol»

DECRETO Nº **5613** / 2017

ARICA, 17 de Abril de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SILVA MASIAS PATRICIA MARIA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5025				
Actividad Económica	VENTA Y ARRIENDO DE DISFRAZ, ART. DE LIBRERIA ASEO Y PAQUETERIA, VENTA DE ABARROTES, CECINAS CONFITES, BEBIDAS, LACTEOS Y HELADOS DE FABRICA, PAN, FRUTAS Y VERDURAS.				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE LOS ROSALES 2009				
Nombre del Contribuyente	SILVA MASIAS PATRICIA MARIA				
Rut	10479522-6				
Dirección Particular	PJE LOS ROSALES 2009 AMPLIACION CHILE III				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	17/04/2017	Otorgación Nº	8-5025	Fecha	17/04/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
 BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988